



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato.

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Presidenta del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

A la Comisión de Salud Pública nos fue turnada como pendiente legislativo para efecto de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118 fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta comisión rinde el siguiente:

D i c t a m e n

I. Proceso Legislativo.

I.1 En la sesión plenaria del 10 de septiembre de 2020, por razón de materia fue turnada a la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura la propuesta de punto de acuerdo referida en el preámbulo del presente dictamen.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato.

1.2 En reunión de la Comisión de Salud Pública del 29 de septiembre de 2020, se dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo, y aprobó por unanimidad la metodología de trabajo para su estudio y dictamen, misma que se transcribe:

- a)* Remitir la propuesta de punto de acuerdo vía correo electrónico a diputadas y diputados de esta Legislatura y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud;
- b)* Enviar oficio a la Secretaría de Salud del Estado, solicitando información sobre las gestiones y estrategias de observancia obligatorias relativas al acuerdo emitido por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, aludido en la propuesta de punto de acuerdo;
- c)* Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios a la propuesta de punto de acuerdo, así como la información recibida, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido;
- d)* Mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo e información recibida, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores;
- e)* Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de proyecto de dictamen; y
- f)* Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.

Conforme a la metodología aprobada, el 29 de septiembre de 2020 vía correo electrónico se remitió la propuesta de punto de acuerdo a las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura y se solicitó opinión sobre la misma; no recibándose opiniones al respecto.

Asimismo, mediante el oficio 10061, de fecha 29 de septiembre de 2020, se remitió al Secretario de Salud del Estado la propuesta de punto de acuerdo de referencia, y solicitó información sobre las gestiones y estrategias de observancia



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato.

obligatoria relativas al acuerdo emitido por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, señalado en la propuesta de punto de acuerdo que nos ocupa, recibándose respuesta de la dependencia mediante el similar CAJ/DCN/8123/2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, en el que se precisa:

(...)

Como parte de las acciones de vigilancia sanitaria que realiza esta Dirección General, y atendiendo especialmente a las medidas preventivas dirigidas a mitigar y disminuir los riesgos para la salud que implica la enfermedad COVID-19, se está fomentando la adopción de una cultura de autocuidado y de prevención para coadyuvar en la mitigación de dispersión y transmisión del virus SARS-COV2, a nivel personal y comunitario, asimismo, se están llevando a cabo visitas de verificación sanitaria cuyo objeto principal es constatar el cumplimiento a las dichas medidas preventivas en los establecimientos (en materia de salubridad general y local), y así prevenir un mayor número de contagios, y salvaguarda de la salud de la población, es decir, que cada negocio opere conforme al Semáforo Estatal para la Reactivación, en cumplimiento a los diversos acuerdos y disposiciones legales vigentes.

Desde el inicio de la declaración de emergencia sanitaria, se ha mantenido la comunicación y coordinación con los Ayuntamientos, a fin de establecer las estrategias para reducir los riesgos de contagio entre la población. Es importante destacar que de conformidad con el Artículo 4 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, los Ayuntamientos y los Comités Municipales de Salud son reconocidos como Autoridad Sanitaria, por lo que cada uno de ellos podrá implementar medidas que considere necesarias para la atención de la pandemia. Teniendo hasta el momento 102 reuniones con Comités Municipales de Salud. Así mismo a través de la Red Guanajuatense de Municipios por la Salud se están realizando acciones de prevención y promoción de la salud en coordinación con las autoridades en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, retomando en la tercera reunión ordinaria el 28 de julio del presente año en conjunto con Jefatura de Gabinete el acuerdo en mención del uso obligatorio del cubrebocas.

Por lo anterior se cuenta con acciones de prevención en 1,081 entornos públicos cerrados y abiertos (mercados, bases de transporte público, plazas públicas, parques y jardines, instalaciones deportivas, centros religiosos, albergues, asilos), donde se pide a la población el uso de cubrebocas y sea utilizado de manera correcta.

Aunado a lo referido supra líneas en el pleno del Comité Estatal de Seguridad en Salud (CESSA), se acordaron las medidas de Salud Pública para la prevención y contención de la enfermedad COVID-19, causadas por el SARS-COV2, mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato en sus ediciones del 10 de julio y 8 de diciembre de la presente anualidad. (Anexo al presente)

(...)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transitan por el territorio del estado de Guanajuato.

El 28 de abril de 2021 la secretaría técnica de la comisión remitió vía correo Electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, el concentrado de la información recibida de la Secretaría de Salud del Estado, en respuesta a la solicitud realizada.

El 30 de abril de 2021 se llevó a cabo a distancia a través de herramienta tecnológica la mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo e información recibida, a la que asistió el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, presidente de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, las diputadas Emma Tovar Tapia y Sandra Josefina Arrona Luna, y el diputado Pastor García López, integrantes de dicha comisión, así como la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante; las asesoras licenciadas Cecilia Genco Liceaga del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Graciela Ayala Beserra de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Brittany Aguilera Pizano del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y el licenciado Óscar Adrián Yáñez González del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como la secretaria técnica de la comisión. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo la licenciada Cecilia Genco Liceaga refirió haber contribuido el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en el establecimiento de un blindaje de prevención y atención, así como emitido diversos instrumentos -acuerdos-, para dar una rápida y eficaz respuesta ante la pandemia; dichos acuerdos, además de la medida establecida en cuanto a no escupir, contemplar otras, como lo era el lavado de manos, uso de gel antibacterial, y evitar saludos que implicaran contacto físico. Asimismo, el 11 de marzo de 2021 el referido comité estatal haber emitido modificaciones a diversos aspectos contenidos en los acuerdos, ante el avance en el semáforo de reactivación; aunado a ello, refirió que el aludido órgano, con la participación de la Secretaría de Salud del Estado se encontraban atendiendo la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato.

problemática, encontrándose en esos momentos ante la reducción de los contagios. Por su parte, la presidencia mencionó la evolución de la pandemia en el país, los acuerdos iniciales emitidos, así como la injerencia de las autoridades sanitarias en el manejo de la pandemia; asimismo, refirió haberse realizado un trabajo permanente de aprendizaje, de toma de decisiones y de ajustes conforme a la evolución de la pandemia; y, en el Estado, así como a nivel nacional encontrarse pocos semáforos en naranja, en amarillo y algunos en verde. La diputada Ma. Guadalupe Salas Bustamante hizo alusión al contenido de su propuesta de punto de acuerdo.

1.3 En la sesión plenaria del 7 de octubre de 2021, una vez declarada la conformación de las comisiones permanentes de la Sexagésima Quinta Legislatura, se remitieron a estas las iniciativas y asuntos en trámite de las comisiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

1.4 En la reunión del 11 de octubre de 2021 se instaló la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, en la que se impusieron del contenido del informe de los pendientes de los trabajos legislativos de la Comisión de Salud Pública de la anterior legislatura, siendo uno de ellos el que nos ocupa.

1.5 En la propuesta de referencia, en los apartados que se identifican como *CONSIDERANDOS* y *PUNTO DE ACUERDO*, se alude:

(...)

C O N S I D E R A N D O S:

La seguridad en materia de salud, es una prioridad que bajo ninguna circunstancia se debe de dejar de atender, por ello frente a lo que se emitió y declaró por parte de autoridades de la Organización Mundial de la Salud de una emergencia que ponía en riesgo la salud pública



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato.

de urgente atención internacional, por el brote del SARS-CoV2 (COVID-19) instando a todos los países del mundo a tomar las medidas pertinentes de contención, vigilancia activa, detección temprana así como las medidas pertinentes en materia de prevención y atención oportuna.

*A raíz de esta alerta internacional, en nuestro país se optaron por medidas pertinentes y en lo subsecuente las autoridades competentes en materia de salud del Estado de Guanajuato, por el decreto acordaron lo necesario para la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS- CoV2 (COVID-19), entre las medidas de observancia obligatoria de salud en su inciso **b)** en la **SEGUNDA** ingresa una medida fundamental y de suma importancia que a su letra dice:*

b) No escupir, en caso de ser necesario, utilizar pañuelo desechable y tirarlo correctamente a la basura:

*A pesar de estas medidas publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el pasado 10 de julio del año en curso, no se han frenado el número de contagios de transmisión comunitaria, toda vez que esta medida a la cual hago referencia no ha sido correctamente acatada, ni atendida como tal, por ello solicito en el presente Punto de Acuerdo que las autoridades competentes en materia de salud, implementen las acciones correspondientes, toda vez que al escupir en superficies de la vía pública, cines, centros recreativos, gimnasios, zoológicos, centros comerciales y de sano esparcimiento, han aperturado a consecuencia del semáforo estatal para la reactivación, el cual nos encontramos en el color naranja, sería muy lamentable que al no cumplir con esta medida y todas las acordadas, regresáramos al semáforo rojo ya que a la fecha se han registrado más de **35 mil casos de transmisión comunitaria**, lo cual si las autoridades competentes en materia de salud, refuerzan con acciones contundentes esta medida puntualmente, el estado de Guanajuato avanzaría mucho más rápido en materia de reactivación.*

Por ello hago un respetuoso llamado a las autoridades a que trabajemos en conjunto para frenar esta pandemia, como generar las condiciones necesarias para regresar a esa normalidad que todos anhelamos, esta pandemia de talla mundial desafortunadamente ha afectado a millones de personas, que han perdido su empleo, su patrimonio y lo más lamentable a un ser querido.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transitan por el territorio del estado de Guanajuato.

En razón a lo anterior se pone a consideración de este honorable pleno la aprobación del presente exhorto a fin de que:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La LXIV Legislatura del Honorable Congreso del estado de Guanajuato gire atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en salud en su inciso b) del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID-19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transitan por el territorio del estado de Guanajuato.*

(...)

1.6 Acorde a la metodología de trabajo aprobada, y a efecto de continuar con el análisis de la propuesta, así como de la información recibida y opiniones vertidas en su momento, el 9 de febrero del año en curso se llevó a cabo mesa de trabajo a distancia a través de herramienta tecnológica, en la que se contó con las asistencia de la diputada presidenta de la Comisión de Salud Pública de esta Sexagésima Quinta Legislatura, Irma Leticia González Sanchez, así como de la diputada Angélica Casillas Martínez y del diputado Ernesto Millán Soberanes, ambos vocales de dicha comisión; asimismo, de los asesores licenciados Ángel Raymundo Osorio Ponce y Rodrigo Navarrete Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Morena; del licenciado Juan Pablo Fernando Galván Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y de la secretaria técnica de la comisión, a quien a la conclusión de la mesa de trabajo la diputada presidenta instruyó la elaboración del proyecto de dictamen de la propuesta de referencia, en sentido negativo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato.

II. Consideraciones.

Una vez analizada la propuesta de mérito, la información recibida, y lo vertido en las mesas de trabajo, se estima por parte de quienes dictaminamos el abordar rubros contenidos en el apartado de *CONSIDERANDOS* de la propuesta de punto de acuerdo, así como de la información remitida por Secretaría de Salud de esta entidad.

En el apartado de *CONSIDERANDOS* la proponente refiere:

(...)

*“...las autoridades competentes en materia de salud del Estado de Guanajuato, por el decreto acordaron lo necesario para la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS- CoV2 (COVID-19), entre las medidas de observancia obligatoria de salud en su inciso **b)** en la **SEGUNDA** ingresa una medida fundamental y de suma importancia que a la letra dice:*

b) No escupir, en caso de ser necesario, utilizar pañuelo desechable y tirarlo correctamente a la basura;

(...)

Asimismo, señala que a pesar de las medidas publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 10 de julio del 2020, no haberse frenado los contagios de transmisión comunitaria, al no ser acatada correctamente dicha medida, por lo que solicita a las autoridades en materia de salud implementar acciones, ya que al escupir en superficies de la vía pública y espacios que menciona, haber llevado, conforme al semáforo estatal para la reactivación a estar en color naranja, pudiendo generar el regreso al semáforo rojo. Señalando que, de reforzar con acciones contundentes la medida referida se avanzaría más rápido hacia la reactivación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transitan por el territorio del estado de Guanajuato.

Por su parte, la Secretaría de Salud del Estado en respuesta a la petición de información efectuada en su momento, respecto de las gestiones y estrategias de observancia obligatoria relativas al acuerdo en mención, emitido por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, señalado en la propuesta de punto de acuerdo, precisó que, como parte de las acciones de vigilancia sanitaria, especialmente en cuanto a las medidas preventivas dirigidas a mitigar y disminuir los riesgos de contagio, se fomentó la adopción de una cultura de autocuidado y de prevención, y llevaron a cabo visitas de verificación sanitaria, encaminadas a constatar el cumplimiento de dichas medidas en los establecimientos, y el que los negocios operaran conforme al semáforo estatal para la reactivación; haberse mantenido comunicación y coordinación con los ayuntamientos, a fin de establecer las estrategias para reducir los contagios; hasta ese momento haber realizado 102 reuniones con Comités Municipales de Salud y, a través de la Red Guanajuatense de Municipios por la Salud haber efectuado acciones de prevención y promoción de la salud en coordinación con las autoridades en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, retomándose el uso obligatorio del cubrebocas. Aunado a ello, haber ejecutado acciones de prevención en 1,081 entornos públicos cerrados y abiertos (mercados, bases de transporte público, plazas públicas, parques y jardines, instalaciones deportivas, centros religiosos, albergues, asilos).

Ahora bien, no debe pasar por alto la dinámica evolución que ha venido presentando la pandemia, de ahí, que es de referir el contenido del boletín publicado el 15 de febrero de 2022¹, en el que se precisa continuar con las acciones de protección contra riesgos sanitarios ante la emergencia sanitaria por la COVID-19. A dos años de distancia haberse realizado 9 mil visitas de verificación sanitaria para

¹Consultable en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/02/16/ssg-emprende-acciones-de-proteccion-contr-riesgos-sanitarios-durante-la-pandemia-2/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato.

constatar el aforo permitido en espacios públicos, de acuerdo con el semáforo para la reactivación, así como la implementación de medidas de prevención. Además de haberse efectuado 3 mil 477 visitas de fomento sanitario, 420 revisiones y validaciones de protocolos sanitarios, 897 visitas a centros de vacunación y 131 visitas a establecimientos de preparación de alimentos.

De acuerdo con los protocolos sanitarios, la supervisión de magnos eventos en la Feria de León, SAPICA, Feria de León, Festival Internacional Cervantino, Festival Internacional del Globo, Expo agroalimentaria, actividades en el Parque Bicentenario de León y el Inforum Cultural de Guanajuato, Parque Metropolitano de León y demás tipo de eventos culturales, deportivos y /o Taurinos.

En dichas actividades haberse realizado visitas de verificación sanitaria, la aplicación de medidas de seguridad, emisión de sanciones administrativas, atención a denuncias y escritos libres, implementación de operativos especiales, revisión y validación de protocolos de validación sanitaria, entre otros.

Por lo que respecta al cubrebocas, su uso continuar por tiempo indefinido, como parte de las acciones más importante para disminuir los contagios, debiendo seguir con las normas de higiene como lo es lavado de manos, la sana distancia y la aplicación de las vacunas contra COVID-19².

Ahora bien, tomando en cuenta el objeto de la propuesta de punto de acuerdo, así como la información remitida en su momento por la Secretaría de Salud del Estado, se desprende que la pretensión planteada por la proponente se

²Consultable en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/03/15/el-uso-del-cubrebocas-continua-por-tiempo-indefinido-ssg/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transitan por el territorio del estado de Guanajuato.

encuentra atendida, lo que lleva a determinar por quienes dictaminamos el no resultar pertinente la propuesta de punto de acuerdo en cuestión, dadas las diversas acciones efectuadas por parte de la dependencia aludida, dirigidas a mitigar y disminuir los riesgos de contagios a través del fomento del autocuidado y de la prevención, así como la realización de visitas de verificación sanitaria a los establecimientos para constatar el cumplimiento de las medidas, y su operación conforme al semáforo estatal para la reactivación. Aunado, a las acciones de prevención y promoción de la salud efectuadas en coordinación con las autoridades de los 46 municipios del Estado. No pasando por alto el avance hoy en día, en cuanto al establecimiento de mecanismos para evitar riesgos de contagio, así como el fortalecimiento de estos, haciendo así frente a la dinámica evolución de la pandemia.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 118 fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Artículo único. No resulta pertinente la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato.

contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato, en virtud de encontrarse atendida la pretensión materia de esta, por lo que se ordena el archivo definitivo de la misma.

Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado el archivo de la propuesta de punto de acuerdo en cuestión.

Guanajuato, Gto., 29 de marzo de 2022
La Comisión de Salud Pública.

Dip. Irma Leticia González Sánchez
Firma electrónica

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla
Firma electrónica

Dip. Noemí Márquez Márquez
Firma electrónica

Dip. Angélica Casillas Martínez
Firma electrónica

Dip. Ernesto Millán Soberanes
Firma electrónica

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	29054
Asunto:	Dictamen P.A. Exhorto Ejecutivo del Estado
Descripción:	Dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de girar atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, refuerce los acuerdos como gestiones y estrategias de observancia obligatoria emitidos por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en su inciso b del segundo Acuerdo relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19) entre la población guanajuatense, así como a las personas que transiten por el territorio del estado de Guanajuato.
Destinatarios:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato NOEMI MARQUEZ MARQUEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_801_20220329173251387.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MA. DEL CARMEN NORIEGA DIAZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.3b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2022 11:50:06 p. m. - 29/03/2022 05:50:06 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	e3-93-c9-76-19-98-cb-59-1a-de-54-26-39-48-49-8c-f2-f5-82-75-d4-6e-c6-8e-79-e6-bd-1e-67-84-4c-cb-1a-d8-21-21-e7-45-95-ca-63-6a-fd-91-90-44-2d-37-8a-ab-76-6b-fc-f2-b0-da-9e-97-c0-18-b3-fe-01-c9-1d-63-00-81-b3-d7-93-4e-ab-3d-da-85-ac-1c-f2-77-04-19-98-62-c4-c3-76-e1-21-dd-f9-3d-20-70-d3-38-43-19-b5-91-2f-9f-05-38-57-45-0a-de-6e-38-54-17-9c-5c-2f-84-3f-ce-a6-99-92-2e-58-91-62-38-8a-a8-bf-28-a6-a0-15-31-44-ac-2d-ab-41-08-6c-d3-ad-d2-0c-a8-13-e1-6f-72-45-98-8e-2f-1e-b3-87-49-74-5e-82-d1-4f-fd-ee-fd-b3-54-2c-e3-07-05-ea-d5-87-b0-5a-12-a5-ce-51-fc-63-29-80-95-da-c1-b2-31-c4-b3-88-13-e3-01-aa-6b-34-ce-07-b1-77-c4-17-3e-55-2d-b2-52-37-b2-a5-14-ee-26-b4-f5-9a-2a-0f-69-67-7e-96-dc-21-b8-19-f9-b7-78-a7-e8-9e-10-ac-d3-52-b2-da-e1-ce-da-26-89-e7-39-3b-3a-0d-68-9f-14-9e-5e		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2022 11:51:17 p. m. - 29/03/2022 05:51:17 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2022 11:51:17 p. m. - 29/03/2022 05:51:17 p. m.	Índice:	270613137
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2022 11:51:20 p. m. - 29/03/2022 05:51:20 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637841730777825072	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	Zyk1SyPkArgBqxDNci8fiLmW2JA=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ERNESTO MILLAN SOBERANES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.49	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 12:09:52 a. m. - 29/03/2022 06:09:52 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	1b-9a-1d-c7-3b-32-39-73-27-d2-15-77-c2-02-f5-80-89-53-f9-44-0f-8e-35-f2-96-47-c9-f2-d8-24-fa-3c-49-14-6a-95-30-be-a7-41-04-6a-3f-f6-2d-15-98-ae-15-48-31-9c-26-51-b1-f8-8a-c1-f2-11-53-36-28-30-a9-78-bb-cc-db-64-8d-97-c3-32-36-85-db-94-63-30-09-de-26-e4-6b-77-df-b5-36-ec-2e-e6-c6-4a-d7-35-04-b7-27-38-c7-c4-e0-75-85-f0-c8-f8-e8-60-99-4b-89-23-f3-92-70-9c-8e-50-e5-00-74-92-c4-65-93-0d-92-13-62-00-64-fe-f0-24-6b-c6-30-d3-61-4b-8f-ac-a8-74-ef-92-37-88-f4-f9-37-98-63-d5-a2-4c-f4-87-a4-ad-91-82-f3-b7-9a-39-ae-17-b0-3c-e0-a1-cd-6e-51-e7-2f-1d-3f-b0-9a-0e-c4-70-ad-9b-8b-2c-b7-0a-7c-27-50-cb-5b-ec-22-31-d4-7b-f0-b5-de-25-0b-93-d4-b0-be-0c-77-9f-be-55-ab-fc-49-91-41-8f-66-16-60-ab-1a-b2-84-b4-		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 12:11:03 a. m. - 29/03/2022 06:11:03 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 12:11:03 a. m. - 29/03/2022 06:11:03 p. m.	Índice:	270613887
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 12:11:05 a. m. - 29/03/2022 06:11:05 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637841742637518566	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	8/3UnP/2SoXqriSNCdVrYYkFTRs=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.4e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:31:35 a. m. - 29/03/2022 10:31:35 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a2-66-ab-e1-12-8f-7a-85-81-2a-ed-c6-86-47-b8-61-b0-e9-5b-d9-c7-bb-a6-fe-14-69-7a-24-99-7b-37-01-db-af-c8-9c-64-07-1e-1b-12-5f-d7-04-8d-d0-f4-8a-00-c2-3e-59-71-0b-13-a7-a6-99-ce-63-8e-dd-11-48-0b-64-89-54-e3-71-f3-bc-47-90-27-fa-f2-64-43-64-ac-35-15-ba-15-06-82-e6-f4-f9-0f-97-76-08-08-b6-fe-54-6d-4f-a7-0c-25-aa-12-f8-c2-ad-3b-31-fe-85-a4-34-51-ba-70-02-88-1d-9e-d8-81-15-05-2d-11-7c-8f-2d-7a-91-9b-5e-97-a5-41-ec-20-81-51-d6-52-83-f8-64-27-2a-59-1f-3c-29-8b-68-2a-87-a3-39-13-6e-9f-0e-23-ab-f6-b6-d2-84-04-c5-19-17-27-2d-27-bd-f9-ec-cc-66-43-e2-af-92-cc-3d-3b-bc-e2-fc-ba-cf-b1-23-9e-8f-d3-67-a6-54-3c-23-2a-bf-d8-d1-d5-34-3c-e7-2d-f7-75-23-84-c4-3a-d5-bd-8c-82-bf-be-7e-5e-9f-c0-72-87-df-34-99-0a-a8-3f-2b-77-a8-f5-ef-11-eb-59-34-a9-23-f8-2b-24-59-15-25-41-7d-5c-b8-d9		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:32:46 a. m. - 29/03/2022 10:32:46 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:32:46 a. m. - 29/03/2022 10:32:46 p. m.	Índice:	270636660
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:32:47 a. m. - 29/03/2022 10:32:47 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637841899664357556	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	r8ZLJOW8rU6h0k9cAqZ3iXQY+uA=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	NOEMI MARQUEZ MARQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.0d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:54:23 p. m. - 30/03/2022 10:54:23 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	4b-b6-67-7d-e6-5a-b2-b7-05-9b-ff-d0-94-36-07-37-11-76-dd-65-b1-f6-f8-fa-3c-94-e4-bf-8c-7b-7a-67-2b-ec-ba-c1-75-93-1b-69-c1-db-b8-31-21-a2-6f-f7-af-46-b0-21-06-ca-eb-07-44-9f-a6-ce-93-65-e1-00-16-05-2b-05-71-14-c4-d5-0d-50-32-bd-99-8e-b8-a8-9f-d4-70-61-24-81-2c-3a-a1-97-96-d9-e6-1c-bc-20-45-60-f8-ba-60-35-aa-94-b8-16-33-0d-0b-88-37-b2-10-ae-fb-91-8b-11-db-04-e4-d9-3e-06-d2-97-aa-6f-59-7f-87-ce-b7-d1-58-a8-b1-22-a7-1f-25-95-99-ca-1d-e2-ae-38-65-70-06-c3-57-52-7a-6f-ea-fa-fd-7a-50-08-02-81-87-95-53-c5-0e-5b-9d-bd-b3-93-51-57-2c-0e-11-02-c6-44-37-e4-86-65-5e-46-d6-4e-18-32-6a-6a-59-88-af-25-08-f3-06-55-de-2f-03-72-5f-1e-51-4d-ae-9c-28-f6-03-a4-e2-18-64-a3-8d-b5-3d-62-e0-fa-a3-80-d9-02-c6-c7-a6-3a-7a-7f-0b-6e-f8-e4-85-99-ea-ad-a7-2e-40-03-a5-59-ff-2d-78-66-72-24		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:55:36 p. m. - 30/03/2022 10:55:36 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:55:37 p. m. - 30/03/2022 10:55:37 a. m.	Índice:	270649509
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:55:39 p. m. - 30/03/2022 10:55:39 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637842345378148842	Número de Serie:	2c

Datos d6q6u6OWDv0W6Rojd1zUpW3Dnio
Estampillados: =

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.1d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 06:02:54 p. m. - 30/03/2022 12:02:54 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0d-4a-ce-52-44-e2-02-28-30-53-2b-57-20-cd-c6-91-81-21-40-6f-4c-83-0a-4c-b0-72-dd-98-97-de-d3-bc-6e-b9-2e-7d-34-e4-ba-e2-db-87-ec-5e-c6-71-f4-50-29-d3-43-61-ed-e6-78-42-52-c8-51-75-1c-43-0b-fc-97-7d-eb-b6-87-19-b5-91-de-be-6b-32-5a-0e-e6-70-90-41-61-bd-dd-31-f9-70-42-7f-5b-50-b4-fa-e2-7a-36-cf-d6-68-2a-6e-cb-7e-93-3f-9a-b1-39-4e-c5-1d-db-95-50-a2-0d-24-b5-9a-9c-f2-e4-fd-18-ae-3d-32-90-b0-11-0f-b8-b1-5a-3a-4a-fe-68-89-ca-f6-1d-52-0c-1b-85-a4-3c-c0-d0-45-71-78-93-f5-be-55-62-b4-fe-22-d0-d9-09-25-bf-0f-fa-c0-db-00-75-55-88-df-79-93-87-f9-7c-85-5d-91-56-00-d3-43-98-1c-23-8a-c7-ec-61-52-fe-1b-30-04-5f-06-f6-2a-df-e8-eb-a6-82-a0-e2-5e-57-bf-c1-33-3e-bd-c0-c3-28-d9-4e-04-63-da-96-61-61-9d-83-34-86-e0-99-34-67-f1-2a-0e-27-8f-02-ae-ba-84-7c-e7-a5-52-c5-3e-a8-cb-ef-c2		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 06:04:05 p. m. - 30/03/2022 12:04:05 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 06:04:06 p. m. - 30/03/2022 12:04:06 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	637842386460564491
Datos Estampillados:	5GWe2iHgMBS0d+/fq7IE38taSGw=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	270651835
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 06:04:07 p. m. - 30/03/2022 12:04:07 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.48	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 11:13:36 p. m. - 30/03/2022 05:13:36 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	3a-46-13-2a-85-28-ab-14-f0-99-07-cf-2c-da-76-d0-c3-36-de-5b-4d-5b-86-e8-b5-c7-a9-81-85-b1-53-24-3c-26-da-96-55-15-af-1f-75-74-01-a7-77-b5-15-d6-b8-5d-90-57-a3-37-9b-2d-f0-64-87-0f-01-48-e8-a7-04-94-19-fd-80-1f-56-c2-aa-b5-df-be-49-99-17-c2-3b-ed-2a-c6-c8-b9-e5-d6-79-f8-e6-de-b4-4e-ea-f7-55-b8-14-ce-e7-fa-0b-9e-fd-b1-ad-0b-28-b9-1b-81-28-89-51-95-f1-0c-b4-3a-15-9c-99-90-5f-24-dc-0d-ca-59-ec-7b-b6-78-5e-0c-7e-89-44-b0-8b-11-cd-03-17-f0-9c-f9-45-3b-aa-9a-ab-32-fc-91-ef-2e-ea-20-59-98-a4-dc-30-67-97-ad-e8-83-ce-00-fa-a9-02-a4-a9-cc-a5-6f-e6-f3-b5-f1-36-0b-ac-7a-48-ba-1c-05-7d-6d-f1-46-52-c0-c6-a2-d3-43-29-c6-98-46-4f-54-8a-6d-f9-0b-11-af-0e-44-b6-45-1c-86-92-e4-ae-c2-d5-5e-91-72-5f-8c-59-bf-bf-83-e8-06-64-3c-61-b0-c5-79-a2-06-8d-51-22-da-5c-3d-51-1a-84-a5-ab-92		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 11:14:50 p. m. - 30/03/2022 05:14:50 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 11:14:50 p. m. - 30/03/2022 05:14:50 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	637842572903516142
Datos Estampillados:	6S0tQRjvyiS5OamQy7UrhgkltCs=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	270663141
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 11:14:52 p. m. - 30/03/2022 05:14:52 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato